

## **RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

№ RESOLUCIÓN 285

Nº INF. TECNICO 683

TRAMITADA 03/10/2015

REF: Autorización de Sobrepeso

COD\_AUTENTIF.683028520150015500

Gobierno de Chile

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° \*\*\*\*\*\*\*\*\*\* y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 2239/2014

**CONSIDERANDO** 

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2,- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

03/10/2015

TRAMITADA

**RESUELVO (Exento)** 

DRV EX № 285 / Región de Coquimbo

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única GCWG-87, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 683 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a TRANSPORTES CHARLES JUAREZ E.I.R.L. la cantidad de 1,44 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

-Interesado

-Oficina de Partes

-SubDepartamento de Pesaje -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

jesús <u>muñoz casanga</u> Director Regional de Viálidad IV Región de Coquimbo

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2015

GOBIERNO DE

## INFORME TÉCNICO SOBREPESO & SOBREDIMENSION

 № .TECNICO
 № SOLICITUD
 INGRESO
 REGIÓN DE TRAMITE

 683
 18527
 01/10/2015
 IV REGIÓN

REF	: Para el transporte de cargas indiv	visibles COD_AUTENTIF. 68302	28520150015500
IDENTIFICACIÓ	N DE LA EMPRESA		
NOMBRE / RAZON SOCIAL	TRANSPORTES CHARLES JU	AREZ E.I.R.L.	,
RUT EMPRESA	76187144-7	N° 1260	
REGIÓN	IV REGIÓN	FONO 51-24799	5
COMUNA	COQUIMBO	CIUDAD	
DOMICILIO	AV. EL MOLINO	EMAIL@ chj@charl	esjuarez.cl
INFORMACIÓN	DE LA CARGA		
DESCRIPCIÓN CARGA	GRÚA PLUMA GMK 3055 AUT	OPROPULSADA	
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 42	Tara ▶ 0 PBT ▶	42
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO		
REGIONES	Origen ▶ IV REGIÓN	Destino ▶ IV REGIÓN	}
COMUNAS	Origen ▶ COQUIMBO	Destino ▶ LA SERENA	
*******	**************************************		NOI DADO
LOCALIDADES	Origen > BARRIO INDUSTRI	AL Destino ▶ PUENTE JUAN S	DOLDADO ;
RUTA A RECORRER	43, D-35, 5-NORTE	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
TOTAL DE K.M	48	Fecha Aprox. Viaje 01/10/2015	1
INFORMACIÓN	,	DEL VEHICULO	0.75
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.75	Carga ▶ 0 Total ▶	······································
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 3.7	Carga ▶ 0 Total ▶	3.7
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10.8	Carga ▶ 0 Total ▶	10.8
INFORMACIÓN	DEL VEHICULO DEL	TRANSPORTE	
PATENTES	Vehiculo ▶ GCWG-87 Semi	Remolque ▶ Remolque ▶	
CONFIGURACIÓ	N DE EJES		
DIST.ENTRE CONJUNTO	OS 2.5	2.5	
TIPO DE EJES	(G) (G)	(G)	
PESOS X EJES	14 14	[ 14 ] [ ] [ ]	
№ DE RUEDAS	2 2	2	
DISTANCIAS ENTRE EJI	ES 0 2.5	2.5	
DEBERA	: CUMPLIR CON LAS EXIGEN	CIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABA	AJO SE INDICAN:
dimensiones en Plazas d Se deberá cumplir estrict- impedida su circulación, alternativa. VELOCIDAL autorización.HORARIO l observaciones. RESPON consignar, liberando a la	e Pesaje Fijas y Móviles del recor amente la normativa de trànsito vis debido a las dimensiones autoriz O MÁXIMA: La establecida e DE CIRCULACIÓN: Exclusivama ISABILIDAD: El solicitante asum De Dirección de Vialidad del perio	chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Leyrido autorizado y entregar copia de esta Autogente y aquellas condiciones que se establezadas, deberá solicitar el apoyo a Carabine en la legislación Vigente o aquella que ente con luz natural. Autorización excepto la total responsabilidad por los daños icio que de ello resultare. Sobre puentes ción de peso ni con calzada inferior a 6.1	conzacion en cada control. CIRCULACION: czcan en esta autorización. En caso de ver eros de Chile, para el uso de caminos de es se determine expresamente en esta cional en horario nocturno se indica en que el transporte que se autoriza pueda pasar a 6 km/hr, centrado y en forma
OBSERVACIONES >	DEBE TRANSITAR POR RUTAS SE PLAZA DE PESAJE DEL RECORRID		ONTROLAR PESOS Y DIMENSIONES EN
EEGUA DECEE	0E/10/201E ! =	AUTORIZACIÓN VALIDA ECHA HASTA > 06/10/2015	
FECHA DESDE ▶			
DEPARTAI	MENTO DE PUENTES	<b>-</b> 1:	
			porte in the access
			<u>JESÚS MUÑOZ CASANO</u> Director Regional de Viáli
		Firma Depto de Proyectos y Estructura	Firma je e Depto. Pesaje